Historia Contemporánea 58, 2018: 851-881
ISSN: 1130-2402 — e-ISSN: 2340-0277
DOI: 10.1387/hc.19831

REVISANDO EL REVISIONISMO. A PROPÓSITO DEL LIBRO *1936. FRAUDE Y VIOLENCIA EN LAS ELECCIONES DEL FRENTE POPULAR*

REVISING REVISIONISM. ABOUT THE BOOK *1936. FRAUDE Y VIOLENCIA EN LAS ELECCIONES DEL FRENTE POPULAR*

Eduardo González Calleja, Francisco Sánchez Pérez
Universidad Carlos III de Madrid

ORCID:
E. G. Calleja: https://orcid.org/0000-0003-1184-4383
F. S. Pérez: https://orcid.org/0000-0001-9738-1230

Recibido el 23-5-2018 y aceptado el 14-6-2018

Resumen: El propósito de este ensayo es discutir con datos contrastados las dos principales afirmaciones que, a juicio de los autores, articulan la obra en cuestión, esto es, el pretendido fraude que favoreció decisivamente la victoria electoral del Frente Popular y la consecución de su mayoría absoluta, y el empleo sistemático de la violencia colectiva para alcanzar ese objetivo, facilitado por la dimisión de Portela Valladares. Por último, también se discute el peso de la amenaza de golpe de estado en las decisiones de Portela, factor prácticamente ausente de esta obra.

Palabras clave: Elecciones, Segunda República, Frente Popular, Revisionismo, 1936, Violencia política.

Abstract: The purpose of this essay is to discuss with contrasted data the two main statements that, in the opinion of the authors, articulate the book in question, that is, the alleged fraud that decisively favored the electoral victory of the Popular Front and obtaining its absolute majority, and the systematic use of collective violence to achieve that goal, facilitated by the resignation of Portela Valladares. Finally, the weight of an attempted coup d'état in the decisions of Portela, a factor that is practically absent from this work, is also discussed.

Keywords: Elections, Second Republic, Popular Front, Revisionism, 1936, Political violence.

Manuel Álvarez Tardío y Roberto Villa García, *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, Madrid, Espasa, 2017

La notoriedad que ha alcanzado esta obra, que ha merecido numerosas reseñas —en su mayoría muy críticas— en revistas especializadas y de divulgación histórica, tiene que ver menos con la originalidad del tema que trata (que ya fue abordado en su día con gran solvencia por Javier Tusell en 1971), y más con un modo de abordar la crisis española de los años treinta desde una perspectiva claramente revisionista. El hecho de maridar las elecciones del Frente Popular con los términos polémicos de «fraude» y «violencia» es todo un programa de intenciones. Se insufla, desde el principio, un tono combativo a un trabajo que pretende atacar la línea de flotación del discurso legitimador de la democracia republicana. De ahí el revuelo ocasionado, que ha trascendido el gremio de historiadores y se ha instalado como argumento de ocasión en el actual debate público sobre los orígenes, desarrollo y carencias de la actual monarquía democrática. Es de destacar cómo la prensa conservadora aireó la aparición de esta obra como la demostración definitiva de un «pucherazo» que derrumbaría el mito de la victoria limpia e incontestable de las izquierdas en 1936.

La simplificación de una coyuntura tan compleja y fluida como fueron las elecciones de febrero-marzo de 1936 en esos dos morfemas de acusado tono beligerante recorta las posibilidades de abordar un análisis en profundidad de los comicios, más allá de la erudita narración de la formación de candidaturas, de la emisión más o menos libre del sufragio y de las consecuencias del cambio político que éste propició. La narración de todo este proceso en clave de la más rancia historia de la política gestionada «desde arriba», destacando de forma preferente las fuentes —fundamentalmente periodísticas— favorables a las propias tesis, y silenciando o menospreciando las contrarias, da como resultado una obra de evidente sesgo ideológico, más preocupada en dictar sentencia que en hacer comprender las causas profundas de tan singular cambio político. Por ejemplo, se echa de menos un estudio serio de sociología electoral que vaya más allá del mero recuento de votos, y que debiera haber atendido —como propuso en su momento André Siegfried— a las circunstancias de orden cultural, económico, social, laboral o religioso que determinaron en buena medida los comportamientos y las decisiones a pie de urna. Nada de esto aparece en la obra que nos ocupa, donde los juicios valorativos y la descripción de tipo cronístico prevalecen sobre la comprensión y el análisis sociohistórico de largo alcance.

El propósito de este breve ensayo no es, naturalmente, cubrir estas carencias, sino, más modestamente, debatir dato en mano las dos principales afirmaciones que, a nuestro juicio, articulan la obra en cuestión, esto es, el pretendido fraude que allanó la victoria electoral para la coalición frentepopulista y el empleo sistemático de la violencia colectiva para alcanzar ese objetivo.

El recuento general: hubo mayoría absoluta el día 19 de febrero

Básicamente se trata de exponer en esta obra que la victoria electoral del Frente Popular se hizo con el siguiente efecto dominó: coacción intimidatoria de las masas en la calle desde la noche del 16 de febrero, dimisión de Portela Valladares el 19 de febrero como consecuencia directa de esto, logro de una mayoría absoluta, de otro modo dudosa, mediante fraudes en varias provincias facilitados por todo lo anterior, y por último, redondeo de ésta en una segunda vuelta bajo el nuevo Gobierno Azaña, una comisión de actas bajo el control de la nueva mayoría parlamentaria, que despojó de su escaño a varios parlamentarios de la oposición y obligó a la anulación de elecciones en Cuenca (parcial) y en Granada (total). Con eso el Frente Popular pasó de algo más de 220 diputados a los 286 finales. Nunca queda muy claro, como se verá, cuántos diputados fuera de toda duda creen estos autores que debió haberse llevado el Frente Popular y no aportan ningún cuadro comparativo para que podamos apreciar el volumen del supuesto fraude. En realidad la raíz de esta argumentación es mucho más antigua que la obra mencionada de Tusell, que aunque apareció en el tardofranquismo (1971), era un serio esfuerzo por superar la dialéctica franquista y guerracivilista contraria a la República y al Frente Popular. En varios aspectos y en particular en el tema del supuesto fraude electoral se reproducen en esta obra casi literalmente los argumentos de la derecha autoritaria, tal y como la hemos definido en otro lugar, de antes y de después del 18 de julio de 1936.

Antes del 18 de julio estos asertos se encuentran en la prensa afín a partidos como la CEDA y Renovación Española, es decir *El Debate* o el *ABC*, donde ya se ponía en duda la victoria del Frente Popular del 16 de febrero, negándose a aceptarla como un hecho consumado, donde ya se sostenía que la dimisión de Portela el 19 de febrero había impedido que el recuento se consumase y había otorgado de hecho la mayoría absoluta a la coalición de izquierdas, y en la subsiguiente discusión parlamenta-

ria acerca de la validez de las actas había redondeado arbitrariamente esta mayoría, anulando varios resultados, pues se negó el acta a varios diputados de la oposición en unos casos o se repitieron las elecciones en otros (segunda vuelta en Cuenca y completa en Granada). En este sentido el libro se hace amplio eco de las quejas en su momento de los cedistas y monárquicos, y de su punto de vista al respecto, marginando deliberadamente otras visiones alternativas de la misma época. Estas quejas se completan básicamente con algunas citas entresacadas de las memorias de Gil Robles de 1968 (*No fue posible la paz*), y algunas de Alcalá-Zamora, siempre usando convenientemente las más críticas con la tarea del Frente Popular. Olvidando, no menos convenientemente, sus acusaciones hacia Gil Robles, del que decía en enero de 1936 que albergaba una «fascista e impulsiva ambición» y al que era grata la tendencia «semifascista», o que Don Niceto votó a políticos del Frente Popular (a cinco), según propia confesión[1]. También se devalúa sistemáticamente en este y otros temas, el testimonio del propio Portela Valladares, bastante más enterado que Alcalá-Zamora del resultado de las elecciones y de otros pormenores de esos días como presidente que era del Gobierno. Los autores lo arreglan haciéndole beneficiario de la situación (sorprendentemente, y tras el batacazo obtenido, por el resultado que logró en Pontevedra) y por tanto de poco fiar en su opinión (lo mismo podría usarse sin embargo contra Don Niceto, en este caso por damnificado). Y no es citado y parece desconocerse el mejor libro sobre las elecciones antes del de Tusell: el de José Venegas editado en Buenos Aires en 1942 y que ya usó Southworth en su día, por los testimonios que recoge, contra la tesis franquista del fraude.

Después del 18 de julio las mismas argumentaciones de la derecha autoritaria ya se encuentran bastante sistematizadas en el famoso *Dictamen de la comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de julio de 1936*, que se publicó en 1939 y se elaboró en los últimos meses de la guerra, con un *Apéndice* que suministraba un amplio apoyo documental procedente de diligencias, causas y expedientes de todo tipo, abiertos por la dictadura de Franco para depurar las responsabilidades políticas y jurídicas del bando republicano por hechos anteriores a la guerra. La mitad de ese libro y bastante más de la mitad de su apéndice documental está consagrado a demostrar que el parlamento era ilegítimo e inconstitucional a causa del fraude electoral y de la comisión de actas. También usaba selec-

[1] Alcalá-Zamora, 2011: 104, 106 y 156.

tivamente citas de Alcalá-Zamora indiciarias del supuesto fraude electoral (incorporadas a la Causa General, incluido su famoso artículo del 17 de enero de 1937 en el *Journal de Genève*). Entonces no podían usar su dietario. Esta obra fue elaborada por un conglomerado de políticos exmonárquicos y juristas ultraconservadores puestos al servicio del franquismo, y de ella se reproducen en el libro de Álvarez Tardío y Villa casi literalmente numerosos datos y argumentos, pese a su *excusatio non petita* en la p. 518 de que su investigación está muy alejada del *Dictamen* (que dicen «publicado» en 1938, aunque no es así). En realidad, no lo está mucho. Y es bastante chocante que después de que se cita en el libro (en particular su apéndice documental), después desaparezca mágicamente de la bibliografía citada.

Es más, va más lejos en varios aspectos: el *Dictamen* concretaba el fraude a «por lo menos CINCUENTA actas de diputados». ¿Con qué propósito?: «para lograr la mayoría parlamentaria, que en buena lid no había podido conquistar». El resultado es: «De las listas oficiales de diputados resultan inscritos en los partidos del «Frente Popular» 279 diputados y restando de esta cifra dichas 50 actas resultan 229 diputados, los cuales no alcanzan la mitad más uno de la Cámara, que es de 237 diputados»[2]. Es decir, que según la Dictadura, el Frente Popular se habría quedado a ocho diputados de la mayoría absoluta, haciendo su particular historia-ficción. En realidad, el *Dictamen* para empezar se equivoca, pues la mayoría de diputados del Frente Popular, y aunque siempre hay independientes difíciles de ubicar, fue de 286 diputados[3]. Los 267 originales proclamados por las Juntas provinciales, más seis por impugnaciones de la comisión de actas, más trece extras de Cuenca y Granada. Restándole 50 dan 236. Es decir, a un diputado de la mayoría absoluta. El propio franquismo sudaba tinta china para demostrar que no había habido tal mayoría absoluta legítima. Destacan con mucho los casos de Cáceres y La Coruña, que ya en el *Dictamen* franquista eran las dos provincias fraudulentas indubitadas, lo mismo que en esta obra. Se cuestionaba en el *Dictamen* el diputado de Málaga que se añadió el FP, lo mismo que aquí. Lo que hubiese pasado en Valencia provincia, que no podía saberse por estar en 1938-1939 en zona republicana, lo mismo que aquí. Las impugnaciones de actas, lo mismo que aquí. Las repeticiones de Cuenca y Granada, lo mismo que aquí. Que

[2] ESTADO ESPAÑOL, 1939: 40. Las mayúsculas en el original.

[3] Puede verse la adscripción detallada de los diputados en González Calleja, Cobo Romero, Martínez Rus y Sánchez Pérez, 2015: 816. En el libro los del FP llevan asterisco.

Cuenca fuese segunda vuelta, lo mismo que aquí. Mucha novedad no es, salvo lo de Tenerife, que se ve más adelante, y que defienden con cierta tibieza los propios autores.

Sin embargo, Álvarez Tardío y Villa en su propia proyección contrafactual hablan de que «ha quedado demostrado que algo más del 10% del total de los escaños en las nuevas Cortes, *más de medio centenar*, no fue fruto de una competencia electoral en libertad» (p. 524, el subrayado es nuestro). No concretan sin embargo una cifra para hacernos una idea de a cuantos escaños se debió haber quedado el FP de la mayoría absoluta. Ni concretan un cuadro o tabla que claramente detalle por provincias cuántos escaños ganó el Frente Popular en la práctica y cuántos habría ganado en realidad de no ser tan tramposo. Tampoco hay forma humana de saber cuántos diputados consiguió el Frente Popular al final, que fueron 286, porque no se detallan las cifras. Presentan un cuadro con negrilla para los proclamados «por las Juntas Provinciales del Censo» (pp. 580-601) y no se molestan en dar los totales (que son 267, 30 más que la mayoría absoluta, como se ve en nuestra tabla adjunta, mucho más clara), por si alguien pretende enterarse. Hay que ir contándolos uno a uno si se quiere conocer la suma exacta. Una presentación de los datos que dificulta al lector el descubrimiento de las cifras reales del triunfo electoral. Esta carencia resulta de todo punto inaceptable cuándo se hacen afirmaciones tan gruesas y graves. ¿Es que el lector tiene que leerse minuciosamente los datos que van desperdigando aquí y allí, coger lápiz y papel y hacerse un cuadro por su cuenta para concretar a qué se refieren? Es más, muchas de sus proyecciones están ocultas en las notas: entre otras las de La Coruña (nota 46, pp. 564-565), donde afirman que en vez de trece escaños para el FP y cuatro para la oposición el resultado debió quedar en cinco para el primero y doce para la segunda, exactamente los mismos datos que el *Dictamen* franquista; Cáceres (nota 48, p. 565), donde afirman que en lugar de siete para el FP y dos para la oposición debió ser tres para el primero y seis para la segunda, lo mismo que el *Dictamen*; Valencia provincia (nota 55, p. 567), donde afirman que en lugar de diez al primero y tres a la segunda debió ser ocho al primero y cinco a la segunda (aquí el *Dictamen* franquista no entró por no tener datos, como se ha dicho), o las de Santa Cruz de Tenerife (nota 58, p. 568), donde afirman que en lugar de cuatro al FP y dos a la oposición debió ser al revés: dos al primero y cuatro a la segunda (de forma muy interesante, el *Dictamen* no dice ni una palabra de este supuesto fraude, cuando fue zona franquista desde el inicio de la guerra). Así, a vuelapluma, ya puede apreciarse que son 16 esca-

ños «ilegítimos» de más para el Frente Popular, lo que dejaría las cifras por encima de la mayoría absoluta en 14 (251). Quitando algún diputado de Burgos o de Málaga, en 12 por encima (249, ya sólo dos por encima de lo que arroja en negrilla nuestra tabla adjunta). Parece obvio el objetivo de tanta confusión: las cifras no dan ni demuestran lo que ellos afirman. Su tesis se viene abajo.

Pero basta una ojeada a uno de los periódicos de referencia de los autores que es, obviamente, el *ABC*, poco dudoso de beligerante con las derechas, para saber la verdad escondida. Como puede verse en la tabla adjunta, en su edición de tarde del 19 de febrero de 1936, con un recuento ya muy avanzado, los resultados provisionales ya eran muy cercanos a los finales. No cuenta *ABC* con los datos de Alicante, de los que sólo avanza dos diputados para las minorías (al final fueron tres) y o se le olvida o desconoce los de las mayorías (ocho, del FP), ni con los de La Coruña (17 diputados), de los que no avanza nada (según los autores el retraso en esta provincia era normal, pero una cosa es retraso y otra no saber nada, siendo la única provincia importante de la que no avanza dato alguno el periódico, lo que resulta llamativo) y faltan cuatro diputados por asignar en León. Tampoco está Álava, quizá por una errata, que acabaría yendo a segunda vuelta (los 2 escaños en la primera vuelta se los atribuyen los autores a los tradicionalistas). Es importante resaltar que el avance de *ABC* era muy beneficioso para las derechas pues daba la victoria a la CEDA y sus aliados en Tenerife (4 a 2, como Álvarez Tardío y Villa), en Cáceres (6 a 3; Álvarez Tardío y Villa exigen 7 a 2), en Málaga capital les dan un diputado por las minorías (como parecen pedir aunque con poca convicción Álvarez Tardío y Villa), luego se quedaron a 0, en Valencia provincia les dan cinco por las minorías (como exigen Álvarez Tardío y Villa, en lugar de tres que luego obtuvieron), en Cuenca ganan 6 a 0 (el copo, antes de las elecciones de mayo), en Granada 10 a 3 (antes de las de mayo), en Lugo el FP sólo obtiene dos (luego tres). Hay que decir que el *ABC* es más generoso en su nomenclatura que nuestros autores, pues a los ocho de Lugo por las mayorías les llama «derechas» (e incluye a los portelistas, obviamente). En Pontevedra saca a Portela de los tres de las minorías, que siguen siendo de «derechas» (luego entraría, pero no pasó por ello a ser de izquierdas), pero las mayorías, 10, eran ya del FP (como Álvarez Tardío y Villa de forma renuente terminan por admitir). Empate en Castellón a tres (habría segunda vuelta). En Guipúzcoa, 5 a 1 a favor de las candidaturas no frentepopulistas (habría segunda vuelta), aunque no exactamente de «derechas». En Soria, 3 a 0 a favor de las derechas (ha-

bría segunda vuelta). No hay actas impugnadas. Es decir, es la versión de Álvarez Tardío y Villa de estas elecciones, sin el recuento finalizado, pero —eso sí— anterior a la renuncia de Portela y a la segunda vuelta. Hay que advertir sin embargo que no todos los electos fuera del Frente Popular estaban más próximos a la CEDA que a esta coalición, empezando por los del PNV, situado en el centro[4]. Por no hablar de los portelistas de Lugo, que fueron explícitamente en coalición con personalidades de los partidos de Martínez Barrio y Azaña. Así que sumarlos a una hipotética oposición de «derechas» que hubiese superado al FP resulta un fraude intelectual.

El *ABC* eso sí, como Álvarez Tardío y Villa, no se molesta en sacar un cuadro con los totales de su propia proyección. Pero para eso estamos nosotros. Con todo eso el FP se queda en 230. A siete de la mayoría absoluta (muy similar a los ocho de los que habla el *Dictamen*). El resto, que incluye a centristas, radicales, mauristas, algún progresista y al PNV, es decir a todos los demás, no todos CEDA o monárquicos, da 211. ¿Quién ganó las elecciones? Parece que los interrogantes sobran. Pero hay que añadir los ausentes de ese recuento: ocho por la mayoría en Alicante (al FP, lo que nuestros autores reconocen), dos en vez de tres en Cáceres como dicen Álvarez Tardío y Villa (le quitamos 1), uno más en León (de los cuatro que faltaban en el *ABC*, tres fueron a las derechas) y cinco por las minorías en La Coruña, en el supuesto de que el FP perdió (como Álvarez Tardío y Villa sostienen y siguiendo sus propios datos). Pero una cosa es perder la victoria en la ciudad herculina y otra perder las minorías, algo que era imposible. Conclusión: 243 diputados. Seis por encima de la mayoría absoluta. La oposición, amigable o no, 230. Todo esto, insistimos, en el peor de los casos. Es decir, que el FP no consiguiera ni siquiera las minorías en Cuenca, perdiera en Granada, en La Coruña, en Cáceres, en Tenerife, dos diputados en Valencia provincia, otro en Málaga, otro en Lugo, empatara en Castellón, no sacara nada en Álava y Guipúzcoa. Es decir, mayoría absoluta con el recuento aún no acabado y siempre que fuese favorable a la oposición en todos esos casos, algo poco plausible, con resultados tan ajustados, y por pura probabilidad, cuando a veces se habla de 100, 500 o 1.000 votos de diferencia. Y eso contando que todos los casos dudosos o ajustados le resultasen desfavorables, que la comisión de actas no hubiese impugnado ningún acta ni por casualidad a favor del

[4] El *ABC*, 10-II-1936, p. 19, va más lejos y les sitúa significativamente entre las «izquierdas» con comunistas, sindicalistas y Esquerra.

FP (al final sólo fueron seis, como los propios autores admiten), dejando todo como estaba y sin segundas vueltas en la que el FP (o el PNV, que logró 7 de sus 9 diputados en ella) pudiese haber conseguido nada. Algo muy remoto por no decir imposible. No es historia-ficción; es historia ficticia.

¿Cómo puede afirmarse que el FP no logró la mayoría absoluta? Si esos datos los conocía *ABC* antes de la salida de Portela, ¿cómo no los iba a conocer el propio Portela? ¿De verdad los autores creen seriamente que dimitió desconociendo quién había ganado las elecciones y la mayoría absoluta resultante? ¿De dónde sacan los autores el más de medio centenar de diputados misteriosos? O lo de «unos resultados electorales incompletos y que, todavía el 19 de febrero, en absoluto confirmaban una mayoría parlamentaria de izquierdas» (p. 522). Los datos empíricos que ellos suministran, o que el *ABC* deslizaba esa misma tarde (que Portela conocía, y con él todos los periódicos y gente bien informada), demuestran lo contrario. En el peor de los casos para la coalición de izquierdas, ésta habría perdido 43 diputados de los 286 que terminaron poseyendo. MAYORÍA ABSOLUTA. Si contamos sólo la segunda vuelta (sin Cuenca y sin Granada) habrían sumado 4 más (en Soria, Castellón, Álava y Guipúzcoa). Eso son 247 diputados, 10 más que la mayoría absoluta, sólo 39 «ilegítimos». Sin actas impugnadas, ni supuestos fraudes ni nada extraño. ¿Qué podemos pensar que ante semejante mayoría habrían hecho los 9 diputados del PNV con un Gobierno que les prometía el Estatuto? ¿Y los centristas, que ya colaboraron muy activamente con la nueva mayoría en la impugnación de diputados salmantinos, tinerfeños o conquenses (Villalobos, Benítez de Lugo, Álvarez Mendizábal), por ejemplo? Se habrían echado en manos de la CEDA, sí, de seguro. ¿Por qué un Gobierno Portela de haber seguido habría impedido más éxitos del FP, en lugar de lo contrario? Pero si los propios autores vienen a insinuar que el Gobierno permitió que consiguiera Portela acta por Pontevedra (por las irregularidades de Lalín en particular). Quizá como premio por haberse ido antes de tiempo. Y afirman que el idolatrado (por Roberto Villa, alabando su labor como ministro de Gobernación en las elecciones de 1933) Rico Avello obtuvo su acta en Murcia provincia gracias a votos prestados por el FP. Parece que el FP recibió votos incluso del PURA, los antiguos blasquistas valencianos, muy próximos al Partido Radical. Con ese panorama, ¿creen que a todos los partidos a la izquierda de la CEDA, en torno a 40 diputados, que votaron por ejemplo a Azaña presidente de la República, les habría sido imposible apoyar algunas medidas del FP? La situación habría

sido muy diferente si ese resultado lo hubiese obtenido la CEDA, claro, pero no fue así. Es otro contrafactual puramente especulativo. ¿De verdad alguien cree que su libro da «un vuelco» a lo que se sabía de estas elecciones (p. 518)?

El fraude y sus límites

Su teoría maestra y clave de bóveda de toda la argumentación es que todo fue bien hasta la dimisión de Portela. Llegan a decir que las elecciones hasta ese punto fueron todo lo modélicas que podían ser en la España de esa época: «competidas y todo lo limpias que podían ser en la España de entonces» (p. 519). Lo que se agradece, pero contradice su propia descripción de incidentes y desmanes sin cuento narrados antes y después del 16 de febrero y anteriores al 19, lo que llaman ellos las «coacciones», y que habrían poco menos que obligado a Portela a dimitir, que es, de hecho, su hipótesis. Tampoco nada novedoso. Con el nuevo Gobierno Azaña y el descontrol subsiguiente, muchos gobernadores civiles abandonaron sus puestos y para cuando se quiso restablecer el orden, algunos de los nuevos gobernadores civiles, un tanto improvisados, o sus subordinados inmediatos, pudieron cometer irregularidades en algunas provincias. Por otra parte, esta obra muestra que algunos gobernadores civiles portelistas, en absoluto izquierdistas, ni se fueron ni dimitieron: por ejemplo, en Pontevedra y Lugo parece que pudieron tener cierto papel en las supuestas corruptelas para beneficiar a sus correligionarios. Eso quita el foco sobre la renuncia de Portela y lo pone sobre el clientelismo y el abuso de poder, tan extendidos en la España de la época y que la República no terminó de desarraigar, ni mucho menos. No sabemos si esto de los gobernadores civiles trajinando elecciones era una novedad en la España contemporánea, por no hablar de la republicana, pero parece que no, visto el inmenso interés por cambiarlos en masa en vísperas de las elecciones, no sólo en estas de 1936, sino también en las de 1933, las de 1931[5], y las de la monarquía en su conjunto. Es de suponer que eran bastante eficientes en esos menesteres. Algo de lo que no se dice nada en este libro, y para contextualizar no estaría mal. Por no hablar de los ayuntamientos, purgados de izquierdistas casi sin excepciones desde 1934, lo que refuerza el mérito de la vic-

[5] Serrallonga, 2007.

toria del FP. Pero creo hemos demostrado que la mayoría absoluta del FP estaba garantizada en la tarde del 19, ANTES de la marcha de Portela, aun usando sus propios datos. Por lo que no se puede poner en cuestión.

Con respecto a la famosa Comisión de actas, ellos mismos se contestan y no tenemos nada que añadir: «No fabricó una mayoría que ya era una realidad cuando se completaron las operaciones de escrutinio y se constituyó interinamente el Congreso (…). De ahí que casi todos los grupos conservadores acabaran aceptando, con más o menos reservas, este hecho consumado» (p. 496). Esta última afirmación resulta un tanto extraña, habida cuenta de la tinta que se ha vertido después sobre el «despojo» que organizó el Frente Popular en la famosa Comisión y de la que sacó 6 magras actas. Y las páginas que se utilizan aquí (casi 50) para ilustrar la dinámica arbitraria que se organizó para hacerlo. Bien es cierto que el FP no perdió ninguna. Difícilmente podía darse otro caso con la mayoría que tenía en el Congreso. Dinámica que si algo demuestra es que dependía de los equilibrios políticos, como ya hemos afirmado en otro lugar[6], que en este caso favorecían notablemente a la mayoría del Frente Popular y algo menos a los centristas, que aun así en varios casos se apoyaron en ella para lograr réditos. Pero un poco más adelante terminan lapidando: «la gestión electoral del Frente Popular careció de precedentes cercanos en la historia de España, en cuanto al grado de parcialidad» (p. 524). No sabemos si esto quiere decir que fueron las elecciones más corruptas de la historia de España, lo que resulta una aberración, conocida la historia electoral del país. Lo que en todo caso es evidente es que fueron las más competidas, de ahí los resultados tan ajustados en varias provincias.

Esta dinámica era a su vez perniciosa pues hacía depender a su vez estos equilibrios en las ambiciones de las clientelas políticas locales, como se muestra aquí, que presionaban seriamente desde provincias para salvar actas o ganar actas en la rebatiña poselectoral, siempre, insistimos, que los resultados fuesen muy ajustados y lo permitiesen. En 1933 por ejemplo no lo permitieron en tan alto grado, como explicó el propio Roberto Villa en su momento en otra obra[7]. La otra explicación alternativa es la pura y simple torpeza política, o el revanchismo desnortado, pues si algo queda claro en este libro es que ni el Gobierno, ni Prieto que presidió el Comité (y di-

[6] Idéntico para 1933, en González Calleja, Cobo Romero, Martínez Rus y Sánchez Pérez, 2015: 829.

[7] Villa García, 2011.

mitió, incapaz de hacer entrar en razón a algunos diputados), ni ninguna directriz frentepopulista dirigió ese debate con un mínimo de coherencia. Parece también bastante sesgado acusar siempre de revanchismo a los caballeristas (p. 444) o a los comunistas, es decir a la extrema izquierda parlamentaria: Giral (Cáceres), Villalobos (Salamanca), Álvarez Mendizábal (Cuenca), Casares Quiroga (La Coruña), Fernando de los Ríos (Granada), Prat (Albacete), Portela (Pontevedra), Berjano Gómez y Moreno Torres (Cáceres y Jaén, estos dos últimos de la CEDA) fueron ellos o sus clientes políticos beneficiados por distintas decisiones, unas más discutibles que otras. Orense, que parecía una candidata evidente a la repetición de las elecciones (ya se habían repetido en 1931), si no la que más, o al menos a una segunda vuelta, y donde se anularon más de 100.000 votos, se libró básicamente de ella porque la discusión de su caso vino después de las anulaciones de Granada y Cuenca, que ya habían generado bastante escándalo y revuelo (y el abandono de la CEDA de la Comisión).

Esto no quiere decir que no hubiese corruptelas, abusos de las autoridades, clientelismo político y caciquismo rural en la trayectoria electoral de la Segunda República. La democracia no llegó a España *ex novo*, fue haciéndose progresivamente y el proceso se aceleró en los años treinta pero los vicios y costumbres eran muy persistentes. Los abusos e irregularidades están demostrados cuando se va sección por sección, mesa a mesa, que de todo eso hay, empezando por los lugares donde no se votó. Un indicador infalible es lo que se conoce como «pucherazos puros» (100% de votos a una misma candidatura) o «pucherazos técnicos» (90%), imposibles de demostrar jurídicamente, que es la obsesión de los autores, pero que son clave en la sociología electoral, y eran mucho más factibles en las áreas rurales o más despobladas, justo en las que el FP tuvo menor éxito en líneas generales. El mundo al revés, pues, como es sabido, triunfó notablemente en las capitales de provincia, incluidas algunas de zonas muy conservadoras (Ciudad Real, Albacete, León, Valladolid). Es muy reseñable el desdén de los autores hacia esta evidente forma de fraude electoral con resultados unánimes altamente sospechosos. Ellos no lo consideran fraude, lo que choca de plano no sólo con las creencias de la época sino con casi todos los estudios de sociología electoral que lo consideran un síntoma de clientelismo extremo. De hecho, palabras como «clientelismo» o «caciquismo» no se usan, creemos, en ninguna página de esta obra. El fraude se circunscribe a tejemanejes de las autoridades políticas: las prácticas de los notables, los dueños de la tierra y el trabajo y los clérigos locales no tienen nada que ver con él. En esa dimensión es lógicamente im-

posible que se entienda nada de lo que reivindicaba la izquierda obrera, en particular. Y es también entendible que del fraude que pudiera cometer la derecha antirrepublicana estos autores apenas den algún ejemplo.

Para demostrar lo sospechoso de algunos resultados (sin actas notariales de por medio) es clave la historia local, puesto que hace descender la lupa a ras de suelo. Sin embargo, en este libro es sistemáticamente olvidada. Y ofrece un panorama que cambia bastante de lo que aquí se cuenta, en el detalle. Existen no menos de 40 estudios sobre las elecciones de 1936 a nivel provincial o local, que no podemos detallar aquí. La mayoría fueron usados y citados por nosotros en otro lugar[8]: entre otros los hay de Cáceres, Cuenca, Granada, Tenerife (cuatro de los casos más conspicuos), Valencia, Cádiz, Logroño, Navarra, Huelva, Alicante, Zaragoza, Sevilla, Barcelona, Badajoz, Castellón, Valladolid, Salamanca, León, Las Palmas, Lérida, Tarragona, Álava, Palencia, Guipúzcoa**,** etc., etc. Son de valor desigual, pero algunos se centran expresamente en las elecciones de 1936. Los estudios sobre Castilla-León son claves porque detectan un incremento de la abstención en ciertas zonas, es decir lo contrario que en el resto de España, y que afectó al voto ultraconservador, de lo que en este libro no hay noticia alguna. Son de destacar algunos casos muy pertinentes en provincias de resultados polémicos, porque obtienen conclusiones muy diferentes a las de Álvarez Tardío y Villa, algo muy significativo siendo estudios muy profundos de casos concretos. El caso de Cáceres es muy conocido por el trabajo de Ayala Vicente (2001). Su conclusión es que hubo algún tipo de fraude pues aparecieron en su investigación dos recuentos con resultado diferente: uno en el Archivo Histórico Provincial (mayorías CEDA) y otro en la Diputación (mayorías FP). Su solución parece más juiciosa y no consistía en un recuento que favoreciese a las derechas (prácticamente imposible de asumir con esa mayoría parlamentaria), sino repetir las elecciones. En el de Granada Mario López Martínez (1995) ya avanzó pucherazos puros en 18 pueblos, y técnicos en 28, que a su entender justificaron por su dimensión la repetición electoral. Sea como fuere el caso de Granada no se puede dilucidar sólo por la diferencia muy cuantiosa de votos entre las derechas triunfantes y el FP. La indignación popular por las presiones y la coacción en la campaña del portelismo gobernante y la CEDA, que en esta provincia sí colaboraron, provocó numerosos incidentes muy temprano, así como manifestaciones

[8] González Calleja, Cobo Romero, Martínez Rus y Sánchez Pérez, 2015: 830-841.

masivas de rechazo, lo que no ocurrió en otras provincias. Es difícil encontrar otra provincia donde la protesta fuera tan grande y virulenta. También resulta extraño que fuese la única provincia andaluza donde no ganó en principio el FP, por muchas peculiaridades que tuvieran las provincias de Andalucía oriental. Excepción que habría que explicar, lo que en este libro no se hace, porque la sociología electoral no interesa nada.

El caso de Cuenca lo estudió López Villaverde (1997) minuciosamente, y concluía que las irregularidades que él detectó señalaban el camino inexorable de las elecciones, sólo que en primera vuelta. Es destacable que en la repetición descubriese nuevas irregularidades de izquierdas y derechas, pero no significativas. Que sepamos, no se usa su libro para este caso en esta obra. Por último, para Tenerife tenemos el trabajo de Cabrera Acosta (2004), al que despachan Álvarez Tardío y Villa en un par de renglones, y donde dice que las irregularidades, que las hubo, no fueron suficientes para alterar el resultado. Muy significativo es, de paso, que el autor detecte un diputado elegido fraudulentamente en las de 1933. También hay que añadir que el resultado de la repetición de las elecciones de Granada y Cuenca no sólo se explica por las coacciones gubernamentales o el ambiente de crispación: que en una se presentara la CEDA con falangistas y en la otra con Franco y José Antonio Primo de Rivera dice bastante de la deriva que ya había tomado esa formación política. No la tomó por tanto por lo que pasó en esas elecciones, en absoluto.

Para finalizar diremos que la mayoría de lo expuesto en el libro contrasta poderosamente con la imagen que se da de las elecciones de 1936 en otra obra de Roberto Villa sobre la historia electoral de España contemporánea, publicada sólo un año antes de este libro, donde de una manera mucho más clara y ponderada, en nuestra opinión, se atribuye la victoria del Frente Popular, que no se pone en cuestión, a dos factores: por un lado que «la CEDA y el resto de formaciones políticas de derecha no constituyeron una alianza alternativa articulada a nivel nacional y dejaron que los comités provinciales configurasen las candidaturas […], impidieron agrupar a todo el centro-derecha en algunas provincias […]. Cierto que el centro y las derechas sumaron más apoyos, pero no supieron convertirlos en una victoria por su falta de cohesión» (y que refuerza el argumento de las «cuentas galanas» que les reprochó Santos Juliá en *El País* de 1-IV-2017). Y por otro: «La clave principal fue que el Frente Popular ganó y, por tanto, se llevó los premios a la mayoría en las grandes circunscripciones, aquellas donde las candidaturas contendían por un número de escaños mayor». Sobre la segunda vuelta: tuvo los mismos efectos que la

de 1933, en su opinión, perjudicando más a los derrotados. Para lo que daba igual estuviera Portela o Azaña. Y sobre el corolario: «Las derechas denunciaron irregularidades en las Cortes, pero no puede decirse que estas afectaran a la victoria global del Frente Popular»[9]. Resulta bastante chocante que en un año la visión de un mismo autor sobre un mismo acontecimiento haya podido variar tanto.

Violencias «ofensivas» y defensivas»: valorando los actos de confrontación física durante la campaña electoral

El estudio de la violencia (desarrollado principalmente en pp. 254-273) adolece de las mismas carencias que el análisis de los resultados electorales: un relato enumerativo, frecuentemente maniqueo, de las agresiones entre derechas e izquierdas que no presta la atención debida a factores de índole sociopolítica que puedan arrojar luz sobre las diferencias locales o regionales. ¿Las circunstancias socioeconómicas (por ejemplo, las derivadas de la cuestión agraria) o el ejercicio del poder municipal (controlado abrumadoramente por las derechas), no tuvieron nada que ver con la violencia que se produjo en esas jornadas? Sólo se avanza la constatación de Perogrullo de «la identificación entre las provincias con mayor índice de violencia electoral y las que registraron cifras altas de delitos político-sociales en los años anteriores, con las excepciones relativas de Barcelona y Valencia», remachando que «todas esas zonas, por otra parte, comparten un alto grado de movilización y un porcentaje significativo a los grupos de izquierdas» (p. 271). Eso es, la causa de la violencia es que antes había habido violencia. La variable social sigue brillando por su ausencia, salvo achacar a los trabajadores la mayor parte de los excesos violentos. Nueva perogrullada que no toma en consideración el componente clasista de las movilizaciones de protesta en un contexto de oportunidad más favorable como el que se abrió con la campaña electoral de enero-febrero.

Sorprende el empleo del ninguneo historiográfico, cuando se sigue en buena medida el método de análisis utilizado en el libro *Cifras cruentas*. Los autores han perdido una oportunidad de oro para hacer una cronología de violencias que pudiera contrastarse y discutirse con la que apa-

[9] Villa García, 2016: 121-122.

rece inserta en esta obra. Ello da lugar a la inevitable guerra de cifras, aún por dilucidar plenamente: Álvarez Tardío ha pasado de calcular 37 muertos y 55 heridos para el período del 1 al 16 de febrero de 1936[10] a ampliar los guarismos en la presente obra a 41 muertos (9 dudosos) y 80 heridos (p. 255), mientras que en *Cifras Cruentas* se evalúa en 30 los muertos provocados por violencia política hasta la víspera de las elecciones[11]. Tampoco se señala cuántos muertos estuvieron ligados directamente a la campaña electoral.

La clasificación de los actos de violencia en «defensivos» y «ofensivos», abordada a priori según el sesgo ideológico de los perpetradores da lugar a una visión maniquea que está muy alejada de la realidad de lo sucedido. Y es que las cosas fueron mucho más complejas. El carácter «básicamente defensivo» de la violencia cedista (p. 260) es cuestionado por los propios autores cuando aseguran (p. 266) que los militantes del partido protagonizaron el 22% de los choques violentos. Veamos algunos ejemplos que evidencian la participación cedista en los enfrentamientos: el 24 de enero, un vendedor de *Mundo Obrero* murió tras un enfrentamiento en Málaga con jóvenes japistas[12]. Poco después, la Guardia Civil detuvo en la ciudad a cinco japistas, dos de los cuales llevaban pistola. Ese mismo día, el obrero socialista José Candelario Gordillo murió en la localidad pacense de Los Santos de Maimona durante un enfrentamiento con miembros de AP[13]. Sobre la violencia en Galicia en la jornada electoral (pp. 282-283) los autores justifican la actuación del jefe nacional de la JAP José María Pérez Laborda, del que se dice en p. 282 que durante las elecciones repelió una agresión izquierdista en Chantada (Lugo), cuando, a decir de los historiadores especializados, trató de tomar las mesas electorales a punta de pistola, ocasionando varios heridos[14]. Aunque se dice que los militantes de la JAP «no organizaron milicias armadas ni hicieron declaraciones similares a las de Falange» (p. 218), la actitud de las juventudes de la DRV, que inició su paramilitarización a fines de febrero de 1936, no parece un hecho aislado: a comienzos de ese año, Gil Robles ya había encargado la reorganización de la JAP en la provincia de Orense a

[10] Álvarez Tardío, 2013: 473-474.
[11] González Calleja, 2015: 357.
[12] Lowe, 2010: 90.
[13] Espinosa, 2007: 92.
[14] Somoza Cayado y Fernández Prieto, 2011: 203. Los abusos en las elecciones de febrero de 1936 en Orense, en Prada Rodríguez, 2007: 252-277.

Juan Bautista Pérez de Cabo, antiguo tradicionalista con inclinaciones filofascistas, que hizo manifestación de su voluntad de conferir a la JAP una actitud más recia y combativa. Como consecuencia, en los meses anteriores a julio aparecieron frecuentemente implicados en enfrentamientos callejeros los miembros de AP en Orense junto a militantes falangistas[15]. Por cierto, la violencia desatada en Galicia en vísperas electorales quizá tenga algo que ver con la pugna portelista por controlar las elecciones frente a los casaristas y los autoritarios. Situación anómala en una región frecuentemente desmovilizada, «si no fuera porque influyó poderosamente la intervención arbitraria de las autoridades provinciales y locales a favor de las candidaturas del Gobierno» (p. 271). Aunque acto seguido se dice que, si la violencia no fue mayor, «se debió, seguramente, a las medidas preventivas del Gobierno» (p. 271). Una nueva contradicción, y ningún atisbo de explicación en el horizonte.

La afirmación de que 8 de cada 10 víctimas de la Policía se registraron tras una agresión previa, o que éstos actuaron cuando ya se había desencadenado la violencia interpartidaria (p. 262) resulta difícilmente demostrable. Al igual que no todos los policías actuaron al margen de las normas y las órdenes dictadas por sus superiores, tampoco todos los manifestantes eran radicales armados sedientos de sangre[16]. Por ejemplo, el 16 de febrero, en Culleredo (Coruña), la Guardia Civil disparó en un control de carretera contra un camión de frentepopulistas (posiblemente comunistas), causando un muerto y un herido[17]. Al día siguiente, un izquierdista resultó muerto en Las Palmas con motivo de una manifestación de júbilo por la victoria electoral que fue disuelta sumariamente por la Guardia de Asalto. Los representantes de los partidos de izquierda pidieron el traslado de la unidad policial fuera de la capital[18]. La visión sistemáticamente exculpatoria de unas fuerzas del orden que siempre cumplieron la ley de acuerdo con las órdenes de los ministros o sus subalternos de provincia olvida que los gobernadores civiles defendían determinados intereses electorales, a través de sus correas de trasmisión que eran los delegados gubernativos, las autoridades municipales y los miembros de las mesas electorales.

---

[15] *Galicia*, 6-VI-1936.

[16] La afirmación que se hace en p. 272 nota 75 de que en González Calleja, 2015: 271 se señala que la Policía aplicó una represión «de clase» es sencillamente falsa.

[17] *La Vanguardia*, 18-II-1936, p. 26.

[18] CDMH, PS Madrid, carp. 1.536.

Dejando a un lado cifras y circunstancias (y reconociendo, como hacen los autores en pp. 256-257 que no toda la violencia reseñada para febrero de 1936 fue violencia electoral), resulta llamativo que, después de resumir que la violencia durante la campaña fue significativa (p. 271), se reconozca que el avasallador dispositivo policial planteado para el día de las elecciones hizo que éstas se desarrollaran bajo un clima de paz y civismo (p. 277). El mito de la violencia directamente vinculada al resultado de las elecciones —un argumento que ya esgrimió la Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de julio— recibe así el primer varapalo serio[19].

¿«Desafío extremista» o «alegría republicana»? La violencia tras la campaña electoral

Tras el Consejo de Ministros celebrado a mediodía del día 17, el jefe del Estado Mayor Central, general Franco, trató de recabar el apoyo del inspector de la Guardia Civil, general Pozas, para declarar el estado de guerra en toda España, comenzando por Barcelona y Asturias. Se produjo un significativo encontronazo, que aun hoy colea, en el que el primero le solicitó compartir previsiones represivas «contra la revolución», y el segundo respondió que las manifestaciones que comenzaban a producirse en las calles con motivo del festejo de la victoria frentepopulista eran una muestra de la «alegría republicana», y como Sanjurjo el 14 de abril de 1931, rehusó lanzar a la calle a la Guardia Civil[20].

Ambas actitudes anticiparon un debate todavía vivo sobre la naturaleza y los objetivos de las movilizaciones populares que se produjeron tras la difusión de los resultados electorales provisionales. Como el 14 de abril de 1931, hubo mucho de fiesta reivindicativa y poco de enfrentamiento armado contra la fuerza pública. Salvo un funcionario de prisiones asesinado en un motín producido en el penal de Cartagena y un teniente de la Guardia Civil muerto en Zaragoza durante una manifestación pro amnistía convocada por UGT y CNT que fue violentamente disuelta por la Policía, y que condujo a la declaración del estado de guerra, las muertes producidas durante las acciones colectivas del 17 al 20 de febrero (mayoritaria-

[19] ESTADO ESPAÑOL, 1939: 62-63.
[20] FUNDACIÓN NACIONAL FRANCISCO FRANCO, 1987: 26-31

mente jubilosas, pero ilegales por seguir vigente el estado de alarma) fueron de civiles, mayoritariamente izquierdistas. Los propios autores, que achacan las muertes tras las elecciones a la «proclividad a la violencia de grupos armados» (sic) antes que a la represión policial, reconocen que de los 16 ciudadanos que resultaron muertos los días 19-20 de febrero, el 62% lo fue por disparos de fuerzas del orden (p. 317). Mis datos coinciden exactamente con esta valoración.

Algunos sucesos pueden servir para ilustrar este aserto: en Serradilla (Cáceres), una patrulla de la Guardia Civil mató el 17 de febrero a un comunista al que perseguía por reunión ilegal, dando el alto a la camioneta en la que escapaba (p. 292). En realidad, Félix Egido, socialista vecino de Cañaveral, resultó muerto por disparos de la Guardia Civil cuando portaba certificados electorales de esa localidad[21]. Otro ejemplo de distorsión del relato lo encontramos en los incidentes producidos el 20 de febrero en Elche, cuando el teniente de Asalto José Sánchez Meseguer, embriagado, quiso evitar el asalto al Centro Radical y la muchedumbre se abalanzó sobre él. El policía disparó, matando a los manifestantes Francisco Tejera Rubio y Pascual Miralles del Salvador. Las turbas destruyeron varios locales de derecha y establecimientos religiosos[22]. Álvarez Tardío y Villa (pp. 321-322) no reparan en el «pequeño» detalle de la muerte de dos personas y las heridas graves que el agente infligió a otra media docena, pero se detienen en enumerar las destrucciones materiales ulteriores realizadas por la «turbamulta enloquecida», a decir del administrador apostólico de Orihuela. Tras la inevitable letanía de destrucciones «antirreligiosas» sin mayor explicación (pp. 319-326), se reconoce que «rara vez estuvieron ligadas a agresiones directas al clero», cuya implicación parcial en la campaña electoral de las derechas no ofrece lugar a dudas (pp. 330-331).

Se afirma que la movilización callejera «suponía, a ojos de Gil Robles y sus colaboradores, un ambiente de coacción que podía influir negativamente en el recuento» (p. 286). Pero el análisis de los incidentes y de la marcha del recuento electoral circulan en paralelo, sin apenas interactuar, lo que compromete la relación de causa-efecto que se pretende establecer entre violencia y fraude. En todo caso, las masas de izquierda ejercieron una «intimidación notable sobre las autoridades provinciales y el mismo Gobierno». La percepción y descripción de grupos de manifestantes siem-

[21] CDMH, PS Madrid, carp. 1.536 y Chaves Palacios, 2000: 79 y 81.

[22] Cruz, 2006: 117; Ramos, 1972-1974: I, 72; ASV, Archivio Nunziatura Madrid, leg. 921B y CDMH, PS Madrid, carp. 1.536.

pre en actitud agresiva (p. 289), que recuerda ciertas reacciones de los dirigentes del PP a las protestas frente a sus sedes el 12 de marzo de 2004 o los escraches que sufrieron por los desahucios una década más tarde, no se cohonesta con la mayor parte de los abundantes testimonios gráficos y literarios de aquellos días decisivos. Ya que las movilizaciones tuvieron, según estos autores, un designio coactivo de las labores de escrutinio o catalizador de la liberación de presos o reinstalación de consistorios, tendrían que decir sin tapujos si la protesta callejera fue orquestada, por quién y con qué fines, especialmente cuando se trata de explicar los sucesos de Madrid como resultado del «desafío extremista», no de la gestión deficiente del orden público (p. 290). Sin embargo, cuatro páginas antes se ha denunciado la incapacidad de los gobernadores para disolver las manifestaciones tumultuarias (p. 286), y poco después se reconoce que las primeras concentraciones en la calle se desarrollaron sin incidentes graves. De todos modos, siempre cabe justificar lo injustificable: «ni siquiera el hecho de que a las manifestaciones no siempre le siguieran disturbios era un dato significativo, porque como revelaba un diario centrista, aquellas 'no hubieran tenido […] nada de pacíficas' sin la presencia disuasoria de la fuerza pública» (p. 290). Este tramposo contrafactual resulta tan indemostrable como la insidia vertida por uno de sus mentores más cualificados, Stanley G. Payne, que en su libro *El camino al 18 de julio* asevera que los «homicidios infrarrevolucionarios» (*sic*, por los enfrentamientos mortales entre militantes de izquierda) «pueden ser un indicio de lo que habría pasado si hubiesen conseguido suprimir totalmente a las derechas —su único objetivo común (sic)— o ganar la guerra civil»[23]. Este cúmulo de opiniones contradictorias y justificaciones acientíficas *post hoc* se puede achacar a una deficiente conceptualización de las acciones colectivas de protesta, en la que se confunde frecuentemente la movilización con la pura y llana violencia política (p. 315).

La gran ausente del relato catastrofista: la conspiración militar

Que un libro de más de 500 páginas de apretado texto apenas dedique cinco líneas y cuarto al conato de golpe de Estado de la madrugada de 16 al

[23] Payne, 2016: 385. Un análisis del método y la obra de este autor en Viñas (coord.), 2015.

17 de febrero dice mucho del propósito de un relato en el que se oculta la actuación de uno de los más destacados protagonistas de la crisis: el Ejército, cuya tendencia pretoriana organizada en la UME estaba en estrecho contacto con la derecha derrotada en los comicios. No sólo se escamotea al lector la historia de los anteriores conatos golpistas de noviembre de 1934 y diciembre de 1935 (del que se hace mención de forma muy imprecisa en p. 24), sino que se trata de negar la mayor, revistiendo la conjura de mediados de febrero de 1936 con un pretendido marchamo de legalidad[24]. Las presiones que Gil Robles y Calvo Sotelo ejercieron sobre Portela para controlar la situación «especialmente en las secciones donde haya de repetirse la elección y después en las circunscripciones de segunda vuelta», son justificadas como una salida «normal» a la crisis, «una medida de orden público que permitiera que el escrutinio no se viera coartado» (p. 288), ya que la declaración del estado de guerra se había producido otras veces sin que se impidiera el retorno a la normalidad constitucional[25]. Lo que no dicen Álvarez Tardío y Villa es que nunca antes se había impuesto la ley marcial en pleno proceso de emisión del sufragio, y que resulta evidente que con la iniciativa se buscaba, no sólo salvaguardar el desarrollo de la segunda vuelta electoral, sino incluso anular o desvirtuar seriamente los resultados de la primera. La declaración del estado de guerra en pleno escrutinio «no concluyente» ¿tenía el propósito de garantizar la transparencia del recuento a punta de bayoneta? Y si se reconoce que el despliegue policial preventivo era avasallador el 16 ¿Por qué no tenía que seguir siéndolo el 17, y por qué se quiso hacer intervenir al Ejército?

---

[24] A ese respecto, estos autores ponen en duda la existencia de golpes «legales» (p. 288). Aparte de no captar el componente irónico de la expresión, ignoran la aplicación de este acto de fuerza para la consolidación autoritaria del poder desde las instancias jurídico-políticas que son su fundamento, según las tesis pioneras de Gabriel Naudé. ¿Acaso no se pretendió dar marchamo de legalidad al *coup* de 18 Brumario, al golpe bonapartista de 2 de diciembre de 1851 o a la asunción de plenos poderes por Hitler en marzo de 1933? Sobre este asunto, véase González Calleja, 2012.

[25] En las Cortes de Valencia, Portela reconoció que «A las cuatro de la mañana del día siguiente de las elecciones fui visitado por el señor Gil Robles, el cual me propuso que asumiera poderes dictatoriales y me ofreció el apoyo de todos los grupos derrotados en las elecciones. A las siete de la tarde de ese mismo día el propio general Franco me hizo la misma sugestión» (cit. por Álvarez del Vayo, 1940: 21-22). Versión muy parecida da Líster, relatada a él mismo por el propio Portela en 1945, «plantearle [Franco] que no hiciese entrega del Poder a las fuerzas de izquierda y que los militares se encargaían del resto» (Líster, 1966, 27; en la reedic. de 2007, 55-56). Portela insistía que incluso antes de las elecciones ya había Franco sugerido lo mismo.

Advertido de esta turbia maniobra, Alcalá-Zamora se limitó a firmar el 17 un decreto que restablecía el estado de alarma, y facultó a Portela a declarar el estado de guerra donde fuera necesario. De hecho, en Granada hubo contraorden gubernativa a la declaración unilateral de la ley marcial. Portela sólo informó a las 20 horas de la declaración del estado de guerra en Alicante, y el 18 anuncio su aplicación en Albacete y su inmediata imposición en Valencia y Zaragoza. Este estado excepcional fue revocado en la mañana del 19 salvo en Alicante, donde a las 20:00 horas del 20 volvió a ser declarado y fue levantado el 2 de marzox, y en Zaragoza, donde fue declarado por el general Cabanellas el 17 de febrero y fue levantado cinco días más tarde.

Asumiendo de forma espuria las atribuciones de los ministros de la Guerra y de Gobernación, Franco dio autorización para que las autoridades militares locales impusieran la declaración del estado de guerra en Zaragoza, Valencia, Oviedo, Murcia y Alicante, mientras que en Huesca, Córdoba y Granada los mandos estuvieron a punto de tomar decisiones similares. Pero cuando los comandantes de la Guardia Civil llamaron a Madrid para corroborar la veracidad y legitimidad de tal medida (que sólo podía ser adoptada por la autoridad civil gubernativa, aunque el Gobierno intervenía de oficio si la ley marcial debía imponerse en más de una provincia o corría el peligro de propagarse a otras, según la Ley de Orden Público de 1933), Pozas ordenó su repliegue inmediato, haciendo fracasar la maniobra. De hecho, a las 14:40 del día 17, Portela dispuso el levantamiento del estado de guerra en las provincias donde se hubiese proclamado, desautorizando definitivamente las medidas tomadas por Franco en esas primeras horas del día 17[26]. Sobre el intento de Franco de declarar el estado de guerra, Alcalá-Zamora señaló en su diario el 19 de febrero que «a lo que parece no ha estado discreto ni en sus comentarios en el Ministerio de la Guerra, favorables a la declaración de tal estado [de guerra] en toda España, ni tampoco en exploraciones practicadas anoche a última hora cerca del yerno y ayudante del inspector general de la Guardia Civil, sobre la actitud de éste ante las actuales circunstancias»[27].

Vistas estas circunstancias, resulta difícil sostener la afirmación de que Franco «se limitó a secundar las diversas iniciativas del Gobierno» (pp. 293 y 553), cuando su presidente se mantuvo remiso y vigilante a la

[26] El 18-II-1936, el DGS Vicente Santiago fue a Zaragoza para investigar la declaración sin autorización del estado de guerra por el general Cabanellas el 17-II, que fue recibida en la ciudad con una huelga general (*Heraldo de Aragón*, 19-II-1936).

[27] Alcalá-Zamora, 2011: 178 (apunte del 19-II-1936).

imposición abusiva y unilateral del estado de guerra. Los autores aceptan a pie juntillas la justificación que en su momento dio el dictador, alegando la acción amenazadora de las turbas como coartada justificativa de su polémica decisión. Incluso se llega a desmentir la existencia de un golpe que fue abortado los días 16 a 18 (pp. 287, 305 y 308), y cuya realidad resulta difícilmente cuestionable a la luz de los numerosos testimonios, entre ellos los de Portela y el propio Franco[28]. Aunque éste reconoció paladinamente en 1944 que «intentamos evitar que el Frente Popular se hiciese con el poder»[29], algunos autores ultraconservadores tratan de exonerar de responsabilidades a los dirigentes de derecha estableciendo comparaciones inverosímiles con el conflictivo proceso de transmisión de poderes de noviembre de 1933. La versión de las idas y venidas del gobierno, los líderes de las derechas y los militares proceden en gran medida de Payne. Este autor asegura en otra obra que la diferencia entre el Gil Robles de las elecciones del Frente Popular y el Azaña que presionó a Alcalá-Zamora tras los comicios de 1933 para una repetición electoral era que el primero no «propuso celebrar nuevas elecciones», quizás porque pensara mantener incólume el régimen democrático (sic), como a su juicio queda corroborado por los movimientos de Franco para declarar a todo trance el estado de guerra. Además, habla de «desórdenes izquierdistas» sin especificar cuáles fueron y qué objetivos perseguían tras conocerse la victoria en las urnas. Concluye que «la presión callejera de la izquierda había dado como resultado una toma izquierdista del poder, inmediata e inconstitucional, antes de que se hubiera escrutado adecuadamente los resultados electorales»[30], cuando la verdad es que Portela cedió el poder, prematura pero legalmente, acuciado por la presión de los golpistas militares, no por la coacción de unas turbas inexistentes. En la tarde del 19 de febrero, ya dimisionario, advirtió a su hermano masónico Juan-Simeón Vidarte:

---

[28] El intento de golpe de 17-19 de febrero, también en Bolloten 1989: 59-60; Bullón, 2004: 569-571; García Escudero, 1975: III, 1.256-1.259; González Cuevas, 1998: 319-320; Martínez Bande, 2007: 149-152; Portela, 1988: 190; Preston, 1994: 149-153 y 2006: 103-107; Rodríguez Jiménez, 2005: 156-164; Romero, 1980: 240-245; Suárez Fernández, 1984: II, 18-22 y 1999: 276-282, y Sueiro, 1983: II, 21-24.

[29] Expediente de Francisco Franco depositado en AGMS, Sign. Célebres, caja 177, exp. 14 y cit. por Miguel González, «La conjura del 36, contada por Franco», *El País, Sección Domingo*, 9-XII-2001, p. 14.

[30] Payne, 2005: 283 y 287, quien compara erróneamente la tentación golpista de Gil Robles con los procedimientos de Azaña en 1933-1934, cuando en este segundo caso no hubo llamamientos al Ejército para actuar de forma coactiva en contra de la Constitución.

«Reciben ustedes el poder con el tigre a la puerta. ¡Cuídense del golpe de Estado!»[31]. En todo caso, los endebles argumentos de Payne quedan invalidados por la tozuda realidad de una conspiración que nació de estas maniobras que considera «legales» para controlar el poder, y que ya no se detendría hasta el mes de julio. José María de Areilza lo reconoce expresamente: «lo que sí recuerdo de una forma transparente y precisa es que la conspiración para organizar un golpe de Estado que acabase con el sistema político republicano utilizando la violencia si ello resultaba necesario, empezó a ponerse en marcha en términos irrevocables, inmediatamente después de la derrota electoral sufrida en el mes de febrero. Negarlo sería tanto como negar la evidencia»[32].

Conclusiones sobre las conclusiones

Las conclusiones tienen un tono notablemente más radical que el cuerpo del ensayo. Sorprende el alarde de inconsecuencia que exhiben los autores cuando aseguran no cuestionar la legitimidad del gobierno del Frente Popular, pero acto seguido se manifiestan equidistantes de la publicística del Dictamen de la Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de Julio de 1936, la republicana y la antifascista (sic, p. 518).

Pero muchos de los argumentos esgrimidos ya los emplearon los «doctos jurisconsultos» de la Comisión franquista. Se dice que «la impresionante oleada de violencia entre la tarde del 19 y la mañana del 22, apenas contenida, propició que este [escrutinio] se realizara en un notorio ambiente de coacción, con efectos, como se ha demostrado, en los resultados de varias provincias» (p. 522). Un «recuento adulterado que, en un contexto de resultados apretados y aún abiertos, influyó decisivamente en el reparto final de escaños, otorgando una victoria al Frente Popular» (pp. 522-523). Pero dos páginas antes se asevera que «la violencia no fue tan generalizada como para obstaculizar decisivamente el proceso electoral» (p. 520). Ya que no interfirió sustancialmente en el resultado de los comicios —hipótesis que actúa como clave de bóveda de todo el ensayo—, es necesario buscar nuevos designios desestabilizadores para esa

[31] Vidarte, 1973: 42.
[32] Areilza, 1992: 61.

violencia. De este modo, la «agresiva» movilización frentepopulista habría tenido, al menos, la virtualidad de hacer caer al gobierno: «entre la noche del 16 y el mediodía del 19 se desarrolló una campaña de agitación y violencia que puso contra la espada y la pared al Gobierno de Portela, hasta hacerlo caer» (p. 522). Ya hemos argumentado en contra de esta opinión, como también hemos tratado de rebatir la afirmación, que se remacha en la coda final del libro, de que «hubo razones más que fundadas para reclamar medidas extraordinarias, perfectamente constitucionales y amparadas por la ley de orden público de 1933. Con ellas se habría podido abordar lo que era un claro desafío al Estado de derecho, garantizar un escrutinio ordenado y celebrar elecciones allá donde hubieran de repetirse» (p. 522). Nada más lejos del ánimo de los golpistas, tanto civiles como militares, que presionaron al gobierno para la declaración del Estado de guerra.

En definitiva, una obra que, más que aportar certezas o explicaciones, extiende la sombra de la duda sobre la clara victoria electoral del Frente Popular. Sin embargo, cuando se demuestra que la coalición de izquierdas, en el peor de los escenarios posibles, ya poseía una mayoría absoluta el 19 de febrero, que se reforzaría en la segunda vuelta, no se puede sostener que las irregularidades detectadas en una serie de provincias determinaron el resultado final, ni que la dimisión de Portela fuera decisiva para alterarlo. En cuanto a la violencia, el propio libro viene a afirmar que no fue relevante en el desarrollo de las elecciones el día 16, para luego afirmar que influyó sobre el recuento hasta el 19, cuando la política gubernativa no había cambiado un ápice. Y cuando una de las ideas fuerza de la obra es la influencia entre violencia y recuento, es insostenible presentar ambos procesos por separado sin que se vea cómo actuaron dialécticamente. Da la impresión de que en el libro se pretendía buscar y denunciar un fraude masivo que nunca existió, y al no encontrarlo, ha quedado reducido a una repetición parcial de las viejas tesis que ya sostenían las derechas autoritarias antes y después del 18 de julio. Un auténtico parto de los montes. Para tal viaje de ida y vuelta a los argumentos deslegitimadores de hace ochenta años, que minusvalora las aportaciones historiográficas de los últimos cincuenta, no hacían falta semejantes alforjas.

Tabla comparativa de resultados electorales por circunscripciones

Circunscripción	Resultados avanzados por *ABC*, 19 de febrero, edición tarde, pp. 21-25.		Resultados oficiales tras la segunda vuelta, sin contar impugnaciones de ninguna clase ni repeticiones electorales.	
	Frente Popular	Resto	Frente Popular	Resto
Álava*	(0)	(2)	1 (2.ª vuelta)	1 (2.ª vuelta)
Albacete	3	4	3	4
Alicante*	0 (8)	2 (3)	8	3
Almería	5	2	5	2
Ávila	1	4	1	4
Badajoz	11	3	11	3
Baleares	0	7	0	7
Barcelona capital	16	4	16	4
Barcelona provincia	11	3	11	3
Burgos*	1	6	2	5
Cáceres*	3 (2)	6 (7)	7	2
Cádiz	8	2	8	2
Castellón*	3	3	4 (2.ª vuelta)	2 (2.ª vuelta)
Ceuta	1	0	1	0
Ciudad Real	2	8	2	8
Córdoba	10	3	10	3
Cuenca	0	6	0	6
Gerona	5	2	5	2
Granada	3	10	3	10
Guadalajara	0	4	0	4
Guipúzcoa*	1	5	2 (2.ª vuelta)	4 (2.ª vuelta)
Huelva	5	2	5	2
Huesca	4	1	4	1
Jaén	10	3	10	3
La Coruña*	(5)	(12)	13	4
Las Palmas	4	1	4	1
León*	1 (2)	4 (7)	2	7
Lérida	4	2	4	2
Logroño	1	3	1	3
Lugo*	2	8	3	7
Madrid capital	13	4	13	4
Madrid provincia	6	2	6	2
Málaga capital*	3	1	4	0

Circunscripción	Resultados avanzados por *ABC*, 19 de febrero, edición tarde, pp. 21-25.		Resultados oficiales tras la segunda vuelta, sin contar impugnaciones de ninguna clase ni repeticiones electorales.	
	Frente Popular	Resto	Frente Popular	Resto
Málaga provincia	6	2	6	2
Melilla	1	0	1	0
Murcia capital	3	1	3	1
Murcia provincia	7	2	7	2
Navarra	0	7	0	7
Orense	0	9	0	9
Oviedo	13	4	13	4
Palencia	0	4	0	4
Pontevedra	10	3	10	3
Salamanca	1	6	1	6
Santander	2	5	2	5
Segovia	1	3	1	3
Sevilla capital	4	2	4	2
Sevilla provincia	8	2	8	2
Soria*	0	3	1 (2.ª vuelta)	2 (2.ª vuelta)
Tarragona	5	2	5	2
Tenerife*	2	4	4	2
Teruel	2	3	2	3
Toledo	2	8	2	8
Valencia capital	5	2	5	2
Valencia provincia*	8	5	10	3
Valladolid	2	4	2	4
Vizcaya capital	4	2	4	2
Vizcaya provincia	0	3	0 (2.ª vuelta)	3 (2.ª vuelta)
Zamora	2	4	2	4
Zaragoza capital	3	1	3	1
Zaragoza provincia	2	5	2	5
	230 (243)	211 (230)	267/**247**	206/**226**

Circunscripción	Resultados avanzados por *ABC*, 19 de febrero, edición tarde, pp. 21-25.		Resultados oficiales tras la segunda vuelta, sin contar impugnaciones de ninguna clase ni repeticiones electorales.	
	Frente Popular	Resto	Frente Popular	Resto
	230 (con 5 de La Coruña, 1 menos en Cáceres, 1 más de León y 8 de Alicante = 243). Mayoría absoluta, 237.	211 (con 2 de Álava, 3 más de León, 1 más de Alicante, los 12 de La Coruña y 1 más de Cáceres = 230).	Mayoría absoluta, 237.	

Entre paréntesis, los escaños que atribuyen Álvarez Tardío y Villa, que no aparecen en *ABC* y que completan el recuento.

Con asterisco, las circunscripciones con resultados diferentes entre el *ABC* del 19 y en el recuento final.

En **negrilla**, sólo sumando al paréntesis la segunda vuelta (4 diputados más el FP, 4 menos la oposición).

Los datos de *ABC*, 19 de febrero, edición de tarde, pp. 21-25.

Abreviaturas

AGMS Archivo General Militar de Segovia.
ASV Archivio Segreto Vaticano (Roma).
CDMH Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca).

Bibliografía citada

ALCALÁ-ZAMORA, Niceto, *Asalto a la República. Enero-abril de 1936*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2011.

ÁLVAREZ DEL VAYO, *La guerra empezó en España*, Séneca, México, 1940 (otra ed.: *En la lucha [Memorias]*, Barcelona, Grijalbo, 1974).

ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel, «The Impact of Political Violence during the Spanish General Election of 1936», *Journal of Contemporary History,* vol. 48, n.º 3, 2013, pp. 463-485.

AYALA VICENTE, Fernando, *Las elecciones en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2001.

BOLLOTEN, Burnett, *La Guerra Civil Española. Revolución y contrarrevolución*, Alianza, Madrid, 1989.

BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso, *José Calvo Sotelo*, Ariel, Barcelona, 2004.

CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *Las elecciones a Cortes durante la Segunda República en las Canarias Occidentales*, Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2004.

CHAVES PALACIOS, Julián, *Violencia política y conflictividad social en Extremadura: Cáceres en 1936*, Diputación de Badajoz, Departamento de Publicaciones, Cáceres, 2000.

CRUZ MARTÍNEZ, Rafael, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Siglo XXI, Madrid, 2006.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la Guerra Civil (febrero-julio 1936)*, Crítica, Barcelona, 2007.

ESTADO ESPAÑOL, MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN, *Dictamen de la Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de Julio de 1936*, Editora Nacional, Madrid, 1939.

FUNDACIÓN NACIONAL FRANCISCO FRANCO, *Archivo documental. Apuntes personales del Generalísimo sobre la República y la guerra civil*, FNFF, Madrid, 1987.

GARCÍA ESCUDERO, José María, *Historia política de las dos Españas*, Editora Nacional, Madrid, 4 vols, 1975.

GIL-ROBLES, José María, *No fue posible la paz*, Ariel, Barcelona, 1968.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *Nelle tenebre di brumaio. Quattro secoli di riflessione politica sul colpo di Stato*, Società Editrice Dante Alighieri, Roma, 2012.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931-1936)*, Comares, Granada, 2015.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, COBO ROMERO, Francisco, MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco, *La Segunda República española*. Pasado & Presente, Barcelona, 2015.

GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos, *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, Tecnos, Madrid, 1998.

LÍSTER, Enrique, *Nuestra guerra. Aportaciones para una Historia de la Guerra Nacional Revolucionaria del Pueblo Español 1936-1939*, Librairie du Globe, Paris, 1966. (Reedic. revisada como *Nuestra guerra. Memorias de un luchador*, Silente, [Guadalajara], 2007).

LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía. Granada, 1931-1936*, Ediciones Libertarias, Madrid, 1995.

López Villaverde, Ángel Luis, *Cuenca durante la II República: elecciones, partidos y vida política, 1931-1936*, Diputación Provincial de Cuenca, Cuenca, 1997.

Lowe, Sid, *Catholicism, War and the Foundation of Francoism: the Juventud de Acción Popular in Spain, 1931-1939*, Sussex Academic Press, Eastbourne, 2010.

Martínez Bande, José Manuel, *Los años críticos. República, Conspiración, Revolución y Alzamiento*, Encuentro, Madrid, 2007.

Payne, Stanley George, *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2005.

Payne, Stanley George, *El camino al 18 de julio. La erosión de la democracia en España (diciembre de 1935-julio de 1936)*, Espasa, Madrid, 2016.

Portela Valladares, Manuel, *Memorias. Dentro del drama español*, Alianza, Madrid, 1988.

Prada Rodríguez, Julio, *Violencia política, protesta social e orde pública no Ourense republicano*, Ediciós do Castro, Sada (Coruña), 2007.

Preston, Paul, *Franco, «Caudillo de España»*, 3.ª ed., Eds. Grijalbo, Barcelona, 1994.

Preston, Paul, «El traidor: Franco y la Segunda República, de general mimado a golpista», en Ángeles Egido León (ed.), *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2006, pp. 85-114.

Ramos, Vicente, *La guerra civil en la provincia de Alic*ante, Biblioteca Alicantina, 3 vols., Alicante, 1972-74.

Rodríguez Jiménez, José Luis, *Franco. Historia de un conspirador*, Oberón, Madrid, 2005.

Romero Pérez, Luis, *Cara y cruz de la República (1931-1936)*, Planeta, Barcelona, 1980.

Serrallonga, Joan, «El aparato provincial durante la Segunda República. Los gobernadores civiles, 1931-1939», *Hispania Nova. Revista de historia Contemporánea*, n.º 7, 2007. http://hispanianova.rediris.es/7/articulos/7a008.pdf

Somoza Cayado, Antonio y Fernández Prieto, Lourenzo, «Inhibición de la política, violencia y conspiración: actuación de la derecha no republicana en Lugo ante el Frente Popular», en Eduardo González Calleja y Rocío Navarro Comas (eds.), *Congreso internacional La España del Frente Popular: política, sociedad, cultura y conflicto en la España de 1936*, Universidad Carlos III de Madrid, Getafe, 2011, pp. 198-213.

Suárez Fernández, Luis, *Francisco Franco y su tiempo*, FNFF, 8 vols., Madrid, 1984.

Suárez Fernández, Luis, *Franco. El general de la Monarquía, la República y la Guerra Civil*, Actas, Madrid, 1999.

Sueiro, Daniel, «Sublevación contra la República: I. Los ensayos; II. Los preparativos; III. El desenlace», *Historia 16*, n.os 89-90-91, septiembre-octubre-noviembre, 1983, pp. 7-18, 21-32 y 11-24, respectivamente.

Tusell, Javier, *Las elecciones del Frente Popular en España*, Cuadernos para el Diálogo, 2 vols., Madrid, 1971.

VENEGAS, José, *Las elecciones del Frente Popular*, Patronato Hispano-Argentino de Cultura, Buenos Aires, 1942.
VIDARTE, Juan-Simeón, *Todos fuimos culpables*, FCE, México, 1973.
VILLA GARCÍA, Roberto, *La República en las urnas. El despertar de la democracia*, Marcial Pons, Madrid, 2011.
VILLA GARCÍA, Roberto, *España en las urnas. Una historia electoral (1810-2015)*, Catarata, Madrid, 2016.
VIÑAS, Ángel (coord.) «Sin respeto por la historia. Una biografía de Franco manipuladora», *Hispania Nova*, n.º 1 Extraordinario, 2015 [https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/issue/view/448].

Financiación

Este trabajo se ha elaborado en el marco del proyecto « La crisis española de 1917: contexto internacional e implicaciones domesticas» (HAR2015-68348-R), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Datos de los autores

Eduardo González Calleja es catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad Carlos III de Madrid. Sus investigaciones han versado sobre la teoría y la historia de la violencia política, la evolución de los grupos de extrema derecha y fascistas en la Europa de entreguerras, las imágenes del Mediterráneo en la cultura española, la acción política y cultural del franquismo y de la monarquía democrática hacia América Latina, la emigración política española, la historia del deporte, la teoría y la historia del terrorismo, la historia de los instrumentos estatales de orden público y la relación entre memoria e Historia. Entre sus últimas obras figuran *Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales*, Madrid, Siglo XXI, 2017 *y Socialismos y comunismos. Claves históricas de dos movimientos políticos* (Madrid, Paraninfo, 2017). Es coordinador de *La Segunda República española* (Barcelona, Pasado & Presente, 2015).

Francisco Sánchez Pérez es profesor titular de Historia Contemporánea en la Universidad Carlos III de Madrid. Sus investigaciones se han centrado en la historia de los movimientos sociales y políticos, del reinado de Alfonso XIII y la Segunda República, y de la historia urbana y de Madrid en el siglo XX. Entre las obras recientes de las que es autor o ha colaborado se pueden reseñar *Anatomía de una crisis. 1917 y los españoles* (Madrid, 2017), *Luces y sombras del 14 de abril. La historiografía sobre la Segunda República española* (Madrid, 2017), *La Segunda República española* (Barcelona, Pasado y Presente, 2015), *La España del siglo XX. Síntesis y materiales para su estudio* (coordinador, Madrid, Alianza, 2015), *Los mitos del 18 de julio* (coordinador, Barcelona, Crítica, 2013).